Moción de Orden del Día N° 15909

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana "

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 19:00

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de febrero se celebra a nivel nacional el día del Emolientero, según lo dispuesto en la Ley N° 30198, en la que se reconoce la preparación y expendio o venta de bebidas elaboradas con plantas medicinales en la vía pública como actividad emprendedora generadora de autoempleo productivo.

Que, el día del Emolientero, se reconoce la labor de los emolienteros, quienes desempeñan un papel esencial en nuestra sociedad, contribuyendo de manera significativa al bienestar y la salud de las personas. A través de su dedicación, han logrado convertir la venta de emolientes en una tradición que no solo forma parte de nuestra cultura, sino que también se ha consolidado como una práctica de bienestar comúnmente apreciada.

Que, en el día del Emolientero, se destaca el esfuerzo de innovar en el proceso de producción de una bebida tradicional, asegurando la calidad y sostenibilidad de los ingredientes, lo que ha permitido que los emolienteros se posicionen como agentes de cambio en términos de prácticas ecológicas, hecho que refuerza su relevancia en el contexto social.

Que, el día del Emolientero ha colocado esta actividad como un símbolo de nuestras tradiciones y expresión de nuestra comunidad nacional, pues su vigencia demuestra que la tradición puede coexistir con la modernidad, sin perder su esencia ni su impacto positivo.

Que, al conmemorarse un aniversario, es justo y necesario expresar un profundo

reconocimiento al crecimiento, la pujanza y la invaluable contribución de los emolienteros a nuestra comunidad.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación por el día del Emolientero, reconociendo el esfuerzo y dedicación de cada uno de ellos.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo a todas las Asociaciones y Federaciones de los Emolienteros

Lima, 19 de febrero de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/02/2025 11:58:40-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República